ACTA No. 2

DATOS GENERALES

FECHA:	24 de Noviembre de 2021.
HORA:	De 11:00 Am a 12:00 Am
LUGAR:	Bogotá
ASISTENTES:	Mario Cárdenas jefe de la oficina de planeación Paz de Ariporo Casanare. Jose Dario Mantilla Mayorga, Asesor técnico titulación MVCT. Maria Carolina Morales Rangel, Asesora jurídica titulación MVCT.
INVITADOS:	No se registran invitados

ORDEN DEL DIA: La presente acta tiene como Objetivo Realizar la Socialización, Promoción y asistencia técnica del proceso de titulación adelantado en el municipio.

1. Saludo y presentación.
2. Seguimiento y avance del proceso de titulación.
3. Solución de dudas generadas en la reunión.
4. Compromisos.

DESARROLLO:

La presente acta tiene como Objetivo Realizar la Socialización, Promoción y asistencia técnica del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Municipio con el propósito de apoyarlos en la realización de la titulación de predios fiscales ocupados ilegalmente bajo la normativa del Decreto 149 de 2020.

La reunión tiene como objetivo presentar ante la alcaldía municipal el programa nacional de titulación y su marco normativo vigente, y así ver la posibilidad de apoyar al municipio en los procesos de cesión a título gratuito que se pueden adelantar en el perímetro urbano y centros poblados del municipio de Villanueva, por tal motivo se hace una socialización del programa y se hace la invitación al municipio para la firma del convenio de cooperación entre el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio y Paz de Ariporo Cansare, el cual permite suministrar la asesoría técnica y jurídica por parte del ministerio, revisión de documentación, actos administrativos, informes técnicos y jurídicos y demás elementos que componen los procesos de cesión enmarcados en la ley 1955 de 2019, articulo 277 y su decreto reglamentario 253 del 2021, así mismo el suministro de productos catastrales necesario para adelantar los procesos de cesión a título gratuito previo envió por parte del municipio de todos los insumos necesarios para hacer la solicitud correspondiente a la autoridad catastral y/o con los profesionales contratados por el MVCT.

Una vez ya legalizado el convenio suscrito entre el municipio de paz de Ari poro Casanare y el ministerio vivienda ciudad y territorio se procede a organizar el plan de trabajo para la aplicación del programa de titulación y saneamiento predial.

En reunión pasada ya se había entregado la base catastral al municipio, por tanto. Se le pregunta al municipio si ya ha logrado avanzar el el tamizaje o identificación de los predios a fin de despejar dudas o definir la ruta de ejecución del programa. El municipio manifiesta estar trabajando en la base catastral actualmente para realizar la identificación preliminar de los predios.

Manifiesta el municipio no tener el personal idóneo profesional en este momento para adelantar dicho proceso, por tanto, se especifica las características de las personas para con la conformación del grupo de trabajo, Y se le deja claro municipio que el ministerio capacita a las personas que vayan a adelantar el programa de titulación así como que se hará un acompañamiento y un apoyo constante al municipio en el desarrollo del proceso y las dudas que se presenten en el mismo.

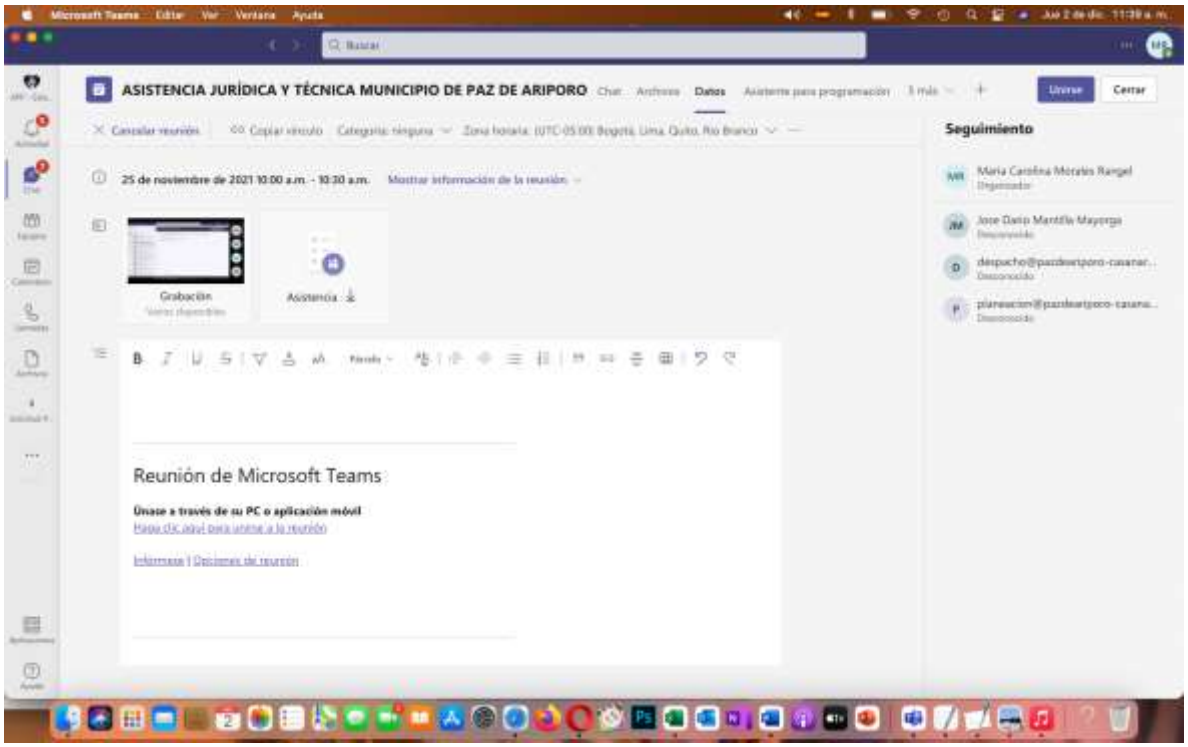
El ministerio enviará formatos presentación y marco normativo para darle mayor ilustración y herramientas de trabajo a los directivos del municipio de paz de Ari poro que estarán al frente del proceso de titulación.

Se finaliza la reunión con los siguientes compromisos.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envió normas y presentación.	MVCT	1/12/2021
2	Reunión de seguimiento	MVCT – Paz de Ariporo Casanare	Diciembre de 2022

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Mario Cárdenas	Jefe oficina de planeación	Paz de Ariporo Casanare.	3134195603	Planeacion@pazdeariporo-casanare.gov.co
2	Jose Dario Mantilla Mayorga	Asesor Técnico	MVCT	3209176486	Jmantilla@minvivienda.gov.co
3	Maria Carolina Morales Rangel	Asesora Jurídica	MVCT	3102773165	Mmorales@minvivienda.gov.co



Elaboró: Maria Carolina Morales R
Fecha: 01-12-2021